



World Library and Information Congress: 69th IFLA General Conference and Council

1-9 August 2003, Berlin

Code Number: 120-S
Meeting: 111. Document Delivery and Interlending & Cataloguing
Simultaneous Interpretation: Yes

Ventajas bibliográficas de un catálogo colectivo centralizado para préstamo interbibliotecario y recursos compartidos

Philip Hider

Bibliographic Manager
Singapore Integrated Library Automation Services (SILAS)
National Library Board
Singapore

Resumen

El presente documento examina algunas de las ventajas bibliográficas de un catálogo colectivo con una base de datos central frente a un catálogo descentralizado un catálogo colectivo "virtual". Dichas ventajas podrán ser valoradas de forma más adecuada en el caso de que una red de bibliotecas tome la decisión sobre qué sistema adoptar como servicio de suministro de documentos. La naturaleza de estas ventajas bibliográficas se debate dentro del contexto del servicio de suministro de documentos interbibliotecario, en virtud de las circunstancias en que se originan y se hacen más relevantes. En este sentido, se presenta un breve estudio sobre el alcance de la evolución de los dos mayores catálogos bibliotecarios de Singapur que se han diferenciado adoptando un tipo de modelo descentralizado. Ese informe ha revelado que el contenido bibliográfico de un catálogo colectivo descentralizado podrá ser significativamente más pobre que una base de datos centralizada, y, en particular, en términos de una mayor: (1) duplicidad; (2) inconsistencia; (3) errores; (4) omisiones. Existen al menos cuatro importantes razones a favor de un sistema centralizado, dado que en él: (a) la duplicidad de registros únicamente puede tener lugar por un error del propio catalogador; (b) es mucho más fácil llevar a cabo mecanismos de control de calidad; (c) los catalogadores muestran una mayor disposición a seguir patrones y estándares previamente definidos; (d) los registros son mucho más aptos a aceptar modificaciones y ampliaciones mediante la intervención de diferentes bibliotecas.

Introducción

Los catálogos colectivos han constituido siempre una importante herramienta para el préstamo interbibliotecario y el suministro de documentos. Proporcionan una especie de "ventanilla

única” - por utilizar un término ampliamente conocido -, acceso simultáneo a múltiples colecciones bibliográficas, ya sean dichas colecciones físicas, virtuales o ambas cosas. Es importante recordar que los catálogos colectivos necesitan no sólo ser una “herramienta” en el sentido de ser usados para la mejora del préstamo interbibliotecario y los servicios de suministro de documentos: también pueden servir para formular peticiones de suministro de documentos y con frecuencia sirven a este fin. Si el objeto del servicio de suministro de documentos de una biblioteca es ser usado tanto como permitan sus recursos, entonces un medio importante para lograrlo es ofrecer el acceso público al catálogo colectivo, no sólo para el personal bibliotecario sino también para que los usuarios finales puedan identificar todos los préstamos interbibliotecarios disponibles de potencial importancia así como otras transacciones interbibliotecarias de interés. A pesar de que una vía por la que la demanda, en caso de rebasar la oferta, puede ser “capeada” es a través de restricciones deliberadas en el acceso a la información bibliográfica, tal política es considerada por muchos como obtusa, ya que el suministro no tiene por qué equipararse a la demanda en el contexto de la mayoría de los servicios de suministro de documentos: los préstamos interbibliotecarios no tienen que ser aceptados; los suministros de documentos en línea pueden ser rechazados de acuerdo con un algoritmo automático. Si es necesario priorizar las peticiones, entonces en la mayoría de los casos la priorización podrá hacerse por medios más satisfactorios que la restricción de acceso a los usuarios finales a los catálogos bibliotecarios y a otras bases de datos.

Se puede señalar, sin embargo, que existen catálogos colectivos que podrían ponerse a disposición del público, y no lo están, a pesar del hecho de que las bibliotecas que incluyen ofrecen sólo algunos servicios de suministro de documentos interbibliotecarios. Aunque existen muchas razones por las que esta situación tiene lugar, el temor de ser rebasado por las peticiones de préstamo interbibliotecario es una de ellas. Por otra parte, la proporción de catálogos colectivos que están actualmente abiertos al público parece que está en aumento, siendo muchos de libre acceso a través de Internet.

El autor del presente documento asume que el préstamo interbibliotecario y otros servicios de suministro de documentos generalmente desean fomentar las peticiones por parte de los usuarios, así como acoger el catálogo colectivo como una herramienta muy útil a estos efectos. La cuestión de las ventajas bibliográficas de un tipo determinado de catálogo colectivo sobre otro es de aplicación incluso en el caso de que el catálogo colectivo no sea visto desde ese punto de vista sino fundamentalmente como una herramienta en el sentido más básico, esto es, para ser utilizado como medio de localización de recursos solicitados por el personal bibliotecario. Sin embargo, la cuestión se transforma en más importante cuando el catálogo colectivo se utiliza por los usuarios finales *antes* de utilizar el préstamo interbibliotecario a fin de identificar los recursos que desean obtener de los servicios de suministro de documentos.

Catálogos colectivos descentralizados y catálogos colectivos centralizados

Existen varias maneras de diseñar un catálogo colectivo. El modo tradicional consiste en establecer una base de datos centralizada en la que puedan ser introducidos los registros, bien directamente (creación de registros en la base de datos central) bien indirectamente (primero crear un catálogo local, y posteriormente cargarlo en un catálogo colectivo), o bien ambas cosas. En protocolos como el Z39.50 existe actualmente una alternativa consistente, principalmente, en establecer un catálogo colectivo descentralizado. En este modelo, los catálogos locales se encuentran vinculados a través de sus servidores respectivos, probablemente usando el protocolo Z39.50, mientras que el cliente Z39.50 busca cada

catálogo a su vez, creando al mismo tiempo un catálogo colectivo virtual. El catálogo colectivo descentralizado se ha convertido en un concepto muy popular en algunos círculos bibliotecarios durante los últimos años. En algunas situaciones, las bibliotecas están mucho más dispuestas a participar en el establecimiento de tales catálogos, ya que el esquema tradicional que conlleva una base de datos central puede suponer un importante inconveniente: por ejemplo, el dinamismo de la catalogación bibliotecaria puede verse afectado por la necesidad de introducir registros en el catálogo colectivo.

Los que abogan por el catálogo descentralizado también señalan que es más fácil proveer información completa sobre los fondos en tiempo real. Esto es, no sólo el sistema informará al usuario de aquellas bibliotecas que posean un determinado ejemplar, sino que también informará al usuario de la disponibilidad del ejemplar en las respectivas bibliotecas. Sin embargo, es de hecho perfectamente posible que un catálogo colectivo con una base de datos centralizada también pueda realizar búsquedas adicionales vía Z39.50, etc., a los efectos de proporcionar información al usuario en tiempo real, a pesar de que tales sistemas *híbridos* combinando tanto elementos descentralizado (véase, información completa sobre fondos) y elementos comunes (véase, datos bibliográficos e información básica sobre fondos) hasta el momento han sido desarrollados en pocas ocasiones.

Desde que se ha hecho posible establecer catálogos colectivos centralizados con un único punto de atención al usuario para el préstamo interbibliotecario y los servicios de suministro de documentos, haciendo uso, quizás de la funcionalidad de un Z39.50 complementario, la preferencia por la descentralización en lugar de la centralización se basaría más en la conveniencia de que las bibliotecas individuales puedan beneficiarse del sistema, del mismo modo que las características propias de una agencia de gestión (tal como la biblioteca nacional). Sin embargo, no todas las bibliotecas se verían perjudicadas por un sistema centralizado; de hecho, los servidores Z39.50 de los que precisa el catálogo colectivo descentralizado es aún muy costoso — demasiado caro para muchas bibliotecas de pequeño tamaño, posiblemente también demasiado caro para que la biblioteca nacional o las instituciones centrales lo puedan adquirir en nombre de cada una de las bibliotecas participantes.

Sin embargo, puede que los servidores Z39.50 no sigan siendo tan caros siempre, y según su accesibilidad aumente, la cuestión que necesita ser resuelta es: ¿existe alguna otra razón por la que el modelo centralizado o el modelo híbrido, que incluye una base de datos central, podría ser preferido sobre el modelo descentralizado?. Este documento examina algunas de las razones *bibliográficas* por las que esto pueda ocurrir, esto es, por qué las búsquedas de los usuarios deben ser asistidas por una base de datos central, en comparación con un catálogo colectivo virtual, debido a las diferencias existentes en los contenidos bibliográficos. Tales búsquedas se vinculan en particular al préstamo interbibliotecario y dentro del contexto de los recursos compartidos, si bien puede relacionarse con el uso de un catálogo colectivo para otros fines (por ejemplo, referencia). Mientras que otros factores, —tecnológicos, financieros o políticos— han sido ya debatidos ampliamente, el efecto bibliográfico que tiene cada uno de los modelos no ha sido aún abordado.

Debería tenerse en cuenta que junto con las ventajas bibliográficas, existen otras razones por las que los *usuarios* podrían preferir un modelo centralizado o híbrido, por ejemplo, que los sistemas descentralizado amplios pueden tener tiempos de respuesta más lentos. Es importante recalcar que muchos de los clientes y servidores Z39.50 actuales no ofrecen aún la búsqueda sofisticada que se puede sin embargo encontrar en muchos de los catálogos locales.

Coyle (2000) subraya el requisito básico: “para que un catálogo colectivo virtual sea posible, las bases de datos participantes deben ofrecer un conjunto uniforme de índices y de funciones de búsqueda que recuperen ejemplares comparables de diferentes catálogos.”

Catálogos colectivos y servicios bibliográficos

El catálogo colectivo descentralizado únicamente está disponible desde hace poco tiempo, a través de la utilización generalizada del Z39.50. Antes de este avance en las telecomunicaciones, los catálogos colectivos dependían del establecimiento de una base de datos bibliográfica central. Sin embargo, estas bases de datos centrales se establecían fundamentalmente a los efectos de suministro de registros, esto es, como base de un servicio bibliográfico; su función como catálogos colectivos sólo tenía una importancia secundaria. Con el aumento del uso de Internet y los avances hechos en telecomunicaciones durante la última década, el futuro de los servicios bibliográficos de muchas bibliotecas regionales, e incluso nacionales, se ve amenazado por el gran número de fuentes alternativas de registros catalogados. Quizás a causa de ello, o al menos en parte, la función de los catálogos colectivos de muchas de estas bases de datos centrales ha sido enfatizada de manera creciente, así como los servicios complementarios ofrecidos basados en esta función — incluyendo, por supuesto, el préstamo interbibliotecario y el suministro de documentos.

Existen dos razones prácticas por las que los sistemas centralizados pueden ser preferidos sobre los descentralizados: en primer lugar, muchos de ellos todavía existen, y sus bases de datos son con frecuencia amplias y han sido actualizadas durante un considerable número de años; en segundo lugar, muchas de las agencias centrales de las redes bibliográficas han invertido ya en el desarrollo del préstamo interbibliotecario y servicios de suministro de documentos basados en su base de datos central, y no desean que estos servicios sean reemplazados.

La mayoría de las redes bibliográficas nacionales investigadas por Hider (2002) no parece que se hayan conectado al modelo descentralizado, a pesar de que muchas han desarrollado, o están desarrollando, una plataforma de suministro de documentos automatizada sobre la base de datos central (por ejemplo, DanBib (Dinamarca), Te Puna (Nueva Zelanda), Kinetica (Australia), LIBRIS (Suecia), CCB (Bélgica)). Algunas redes nacionales (y pequeñas) están coordinadas lo bastante como para haber superado la cuestión de la centralización versus clasificación, compartiendo el mismo sistema bibliotecario (por ejemplo, ELINET (Estonia) y COBISS (Eslovenia)).

En algunas de las descripciones de estas redes nacionales, se acentúa la importancia de mantener una base de datos central interna consistente. Por ejemplo, en la web COBISS, se puede leer:

Un catalogador primero comprueba si el registro que desea introducir en la base de datos local, existe o no en la base de datos unificada COBIB. Si es el caso, lo descarga en la base de datos local, añadiendo los datos del fondo específico del ejemplar. En caso contrario, crea el registro en la base de datos local, de la que es automáticamente transferido al catálogo colectivo. El catalogador no puede editar registros en la base de datos unificada COBIB, a menos que hubiesen sido creados por la biblioteca a la que pertenece, o salvo que el catalogador en cuestión hubiese adquirido la correspondiente autorización oficial para ello.

La calidad, uniformidad y consistencia de la base de datos local y de la base de datos unificada COBIB se obtiene por diferentes caminos: mediante el control de las duplicidades a través del programa COMARC, mediante la edición de los registros,

mediante una tabla común de códigos para todos los datos estandarizados (por ejemplo, países, idiomas, UDC), mediante tablas de códigos locales a los efectos de proporcionar uniformidad a los datos en la biblioteca (por ejemplo, localización, identificaciones internas) mediante contadores automáticos (por ejemplo, números de acceso, numeración de códigos de llamada), mediante una única identificación de control de las publicaciones periódicas, etc., y sobre todo mediante la provisión de una formación sistemática de los catalogadores para obtener la titulación oficial que les permita catalogar registros bibliotecarios...

Se le ha dado gran importancia a la uniformidad de la introducción de datos y a la visualización de los datos locales a los usuarios finales. La uniformidad se ha proporcionado, en gran medida, a partir del Formato COMARC/H para los datos de fondos. Además, antes de la inclusión de una biblioteca individual en el entorno de catalogación compartida actual, es necesario el consentimiento del Servicio de Información Bibliotecaria así como de la biblioteca respectiva (mediante la preparación de normas especiales sobre fondos). La última deberá adaptarse de modo que ofrezca al usuario final una presentación apropiada y al mismo tiempo preserve la exclusividad de la organización en todas las bibliotecas.

Se debe tener en cuenta, sin embargo, que existen muchos otros catálogos colectivos, o uniones potenciales de catálogos, aparte de los nacionales, en muchos casos basados en tipos específicos de bibliotecas, y que muchos de ellos no poseen el legado de una base de datos central bien establecida ni tampoco una agencia central para su mantenimiento. Incluso, bien que muchos de ellos sí que lo tienen, como COPAC, el catálogo colectivo de CURL (la influyente red de catálogos de bibliotecas académicas británicas), han considerado recientemente conectarse a un modelo descentralizado (Crossnet Systems Ltd. 2000).

Antes de que abordemos las razones bibliográficas para preferir sistemas centralizados o descentralizado, deberíamos recordar el siguiente punto: en aquellas bases de datos centrales que ya existen, cuanto más cuidadosamente hayan sido construidas, más importantes son las ventajas bibliográficas de las mismas; por el contrario, cuando una base de datos ha ido deteriorándose en términos de calidad bibliográfica y amplitud, menos relevantes son las ventajas. En otras palabras, las ventajas bibliográficas de una base de datos centralizada se acrecientan en el tiempo. Los sistemas centralizados en los ochenta que aún se mantienen, tienen una significativa ventaja sobre los sistemas que se implanten hoy.

Posibles diferencias bibliográficas entre los modelos

Número de duplicidades

La diferencia mayor entre el contenido bibliográfico de una base de datos centralizada y un catálogo colectivo virtual se refiere a la duplicidad. Es más difícil producir registros únicos en el catálogo colectivo descentralizado. Incluso si un sistema descentralizado incluye un programa de detección de duplicados que “capture” los registros duplicados (de acuerdo con su algoritmo) tal y como son recibidos desde los servidores Z39.50 de las bibliotecas, es poco probable que pueda capturarlos todos.

Mientras que es de hecho posible para un catálogo colectivo descentralizado como una base de datos de un registro único por ejemplar, si cada una de las bibliotecas se equipa con un cliente Z así como con un servidor Z, las variantes de registros pueden aparecer en catálogos locales, y con mayor frecuencia que en una base de datos centralizada, incrementando el riesgo de que falle el sistema de detección de duplicados (caso de haber alguno). Las razones de ello, son que los registros pueden ser revisados en un catálogo local, después de descargarse en otro catálogo participante.

Es muy posible que sistemas descentralizado muy sofisticados puedan minimizar el problema de la duplicidad de registros mediante la inserción de un número de control aleatorio en el registro que se descarga de otro catálogo (en caso de que no tenga uno aún), tanto en el original como en el descargado, pero ello requiere acceso editorial al catálogo local, al menos en términos del campo del número de control. También debería ser necesario el poder distinguir entre un registro directo de catalogación y uno “clonado” (copia de un registro a los efectos de editarlo en otro registro para un ejemplar bibliográfico similar), de modo que el número de control no se genera en el caso del último. A pesar de que un número de control aleatorio de una secuencia bastante larga podría probablemente ser y permanecer único, hay también posibilidad de que quede duplicado.

Incluso si tales sistemas sofisticados son desarrollados, existe otra posible causa de duplicidad que podría probablemente no tener lugar en el modelo de base de datos central: cuando uno o más de los servidores de la biblioteca “se caen”, el catalogador puede aún seguir adelante y creer que no existe un determinado registro en uno de los catálogos (puede que incluso no se de cuenta de que uno de los servidores, de entre una o dos docenas de ellos, no está accesible).

Existe también el peligro de que algunos de los registros sean fusionados incorrectamente por un programa de detección de duplicados, esto es, registros que son eliminados sin representar de hecho el mismo ejemplar (por ejemplo, que existan varios ejemplares en diferentes soportes). Mientras esto puede pasar en una base de datos central de forma ocasional, un programa de detección de duplicados que localiza únicamente el número y el título puede destruir registros de diferentes obras, dejando aisladas expresiones y manifestaciones diferentes de una obra determinada. Mientras la destrucción de registros para diferentes expresiones y manifestaciones de un primer nivel de muestra puede resultar útil, la destrucción de registros de diferentes obras ciertamente no lo es).

Se puede destacar que la duplicidad puede también tener lugar en una base de datos central si los nuevos registros se introducen después de haber sido creados localmente, debido al tiempo transcurrido entre la creación y la introducción de los datos (otra biblioteca puede crear su propio registro para el mismo ejemplar durante el mismo período de tiempo). Sin embargo, tan pronto como cada biblioteca utilice la base de datos central para cada una de sus registros de catalogación (como normalmente ocurre), y en tanto que los lapsos de tiempo entre una cosa y otra no se extienden por meses ni años, el flujo de actividad (la introducción posterior de los registros en la base de datos central) no debería de producir el tipo de duplicidad que normalmente se encuentra en los sistemas descentralizado.

Consecuencias de la duplicidad

Si admitimos que en muchas situaciones, un catálogo centralizado es menos susceptible de producir duplicidades en los registros que un catálogo colectivo virtual, la siguiente cuestión sería: ¿realmente importa? Esto depende de la búsqueda específica que un usuario lleva a cabo, del número de catálogos incluidos y de hasta donde se solapen las colecciones bibliográficas.

Para una búsqueda de un ejemplar conocido, puede que únicamente se muestren algunos registros duplicados (inicialmente en una descripción breve), y tales pueden ser priorizados por una biblioteca que posea el fondo. Sin embargo, no suele ocurrir que la búsqueda de un ejemplar conocido arroje varios registros por un único ejemplar. De hecho es muy frecuente que esto no ocurra. Una búsqueda de un ejemplar conocido podría basarse en un número

estándar, pero no en el caso de varios materiales, particularmente en el caso de materiales audiovisuales, que no poseen números estándar. Incluso cuando se aplica un número estándar, puede arrojar varios registros tanto en ejemplares incompletos como completos, así como registros para ejemplares con un número estándar mal asignado, etc. Asimismo, en muchas situaciones, el usuario de un servicio de entrega documentaria no conoce el número estándar del ejemplar que está buscando. Otra búsqueda bastante común de ejemplares conocidos es, por supuesto, el título y / o autor. Aquí, hay incluso mayores posibilidades de duplicidad que en los casos anteriores, dado que no existen nombres ni títulos que sean únicos.

Ya se ha discutido que los catálogos colectivos pueden realizar un papel de solicitud previa en el proceso de suministro de documentos, esto es, que pueden proporcionar a los usuarios (tanto intermediarios como usuarios finales) medios de identificación de cuáles son los ejemplares que desean pedir. Así, la búsqueda se realiza a menudo sobre ejemplares desconocidos, según un tema, autor, etc. Según se avanza en el campo de una búsqueda por materias y otras búsquedas de ejemplares desconocidos, la posibilidad de un número excesivo de resultados crece, y por tanto, de duplicidad.

Si un usuario examinase los contenidos completos de un conjunto de resultados dado, entonces no tendría importancia la existencia de un gran número de duplicidades para el éxito de la búsqueda, aunque esto pueda molestar o distraer. Sin embargo, en realidad, los usuarios tienden a examinar solo aquellos registros que aparecen en la primera o dos primeras pantallas de resultados. El problema, por supuesto, es que la duplicidad añade “ruido” y reduce el número de ejemplares relevantes susceptibles de ser localizados en esa página o en esas dos páginas de resultados.

La duplicidad y el ruido se incrementan en la misma medida que aumenta el número de catálogos representados en el catálogo colectivo virtual, e igualmente al aumentar la proporción de fondos de los registros. En el Catálogo Nacional Colectivo de Singapur existen actualmente cerca de tres millones de fondos asociados a dos millones de registros bibliográficos, con más de cincuenta bibliotecas representadas. El número fondos obtenidos de una muestra aleatoria de mil registros de una base de datos, introducidos durante uno y tres años, se muestran en la Tabla 1. Observamos una aproximación a una función de grupo Zipf.

Fondos por registro

1	770
2	117
3	52
4	35
5	7
6	12
7	4
8	2
9	0
...	0
22	1
	1.000

Tabla 1: distribución de fondos

Si la búsqueda de un ejemplar muy preciso recupera únicamente aquellos registros que muestran el ejemplar buscado, entonces la duplicidad importa poco. Sin embargo, cuando una búsqueda recupera registros de más de un ejemplar, entonces la duplicidad tiene importancia. Es incluso posible que sea importante en el caso de la búsqueda de un ejemplar conocido. Por ejemplo, si una búsqueda basada en autor / título recupera registros de diferentes ejemplares, quizás todos ellos diferentes obras, un resultado posible si las palabras de búsqueda son comunes y el catálogo colectivo es, en suma, bastante amplio, entonces el usuario puede perderlos si pasa a la segunda página de la pantalla de resultados dado que la primera página le ha mostrado sólo otros ejemplares de múltiples registros (por ejemplo, cuatro ejemplares representados por registros 3+3+2+2).

En el caso de una búsqueda por materia, la duplicidad es posible que sea aún más importante. Esto se debe a que se van recuperar registros para un mayor número de ejemplares, y muchos de esos ejemplares pueden ser considerados importantes para pedirlos a través del suministro de documentos. Por ejemplo, un usuario puede que los obvie si examina únicamente entradas localizadas en la primera pantalla, y las posibilidades de que exista una duplicidad causada por esta posibilidad son muy altas, si existen registros para más de diez ejemplares recuperados. Se puede decir que las posibilidades están en concordancia con la distribución establecida en la muestra anterior, presumiendo que no existe un programa de detección de duplicados', y que todas las duplicidades se muestran juntas en la búsqueda, según el modelo

$$p \approx 1 - (0,77^{10} + 0,77^9, (1 - 0,77)) = 0.905$$

Nivel de consistencia

El número de duplicidades no es la única diferencia bibliográfica entre catálogos clasificados y catálogos colectivos centrales. Otra diferencia importante es una que aparece bajo determinadas circunstancias, y casi seguro en otras. Tal es la diferencia del nivel de consistencia. A pesar de que, en teoría, incluso bajo un modelo descentralizado, las bibliotecas pueden adherirse a los mismos estándares bibliográficos y a las mismas políticas, existen dos formas por las que la consistencia bibliográfica puede reducirse en el caso de sistemas descentralizado.

En primer lugar, incluso en un catálogo colectivo virtual, los catalogadores crean menos registros en ese contexto que si estuviesen catalogando en una base de datos central, o incluso si estuvieran creando registros a nivel local, pero teniendo acceso a una base de datos central se da la misma situación. Existen varias razones para explicar este hecho: se utiliza mucho más tiempo en consultar un catálogo colectivo virtual que una base de datos central; no hay un fichero de autoridades en la base de datos central; es posible que los catalogadores no puedan “clonar” registros similares de otras bibliotecas si no se les permite descargar registros del catálogo colectivo virtual (necesitan que su propio cliente Z esté unido a su sistema local).

En Segundo lugar, la vigilancia del respeto a los estándares y políticas aprobados es mucho más rígida en un sistema centralizado que en uno descentralizado. De hecho, un sistema centralizado permite una revisión de los registros que será de particular importancia respecto de las contribuciones realizadas por las pequeñas bibliotecas, que no tienen personal catalogador a tiempo completo.

Se puede observar que los estándares y políticas de catalogación varían en cualquier caso, y que su aplicación también varía dentro del propio catálogo, pero sin embargo, un catálogo colectivo central muestra *menos* inconsistencia que un catálogo colectivo descentralizado por las razones antes citadas, y la diferencia puede resultar significativa.

Consecuencias de la inconsistencia

Existen al menos cuatro tipos de inconsistencia bibliográfica, esto es:

- (1) Debido a un error por parte de uno o más catalogadores
- (2) Debido a que los catalogadores aplican diferentes estándares y políticas
- (3) Debido a que los catalogadores interpretan los mismos estándares y políticas de forma distinta
- (4) Debido a que se realizan diferentes interpretaciones de la información derivada del ejemplar.

El primer tipo de inconsistencia será tratado en las siguientes secciones sobre las diferencias en la calidad de los registros. Los cuatro tipos de inconsistencia se agravan en un sistema descentralizado.

Los últimos tres tipos de inconsistencia afectan todos ellos a la recuperación, pero los tipos (2) y (3) también afectan a la *lectura* de un registro una vez que ha sido recuperado y que a su vez puede dar lugar a una solicitud de préstamo interbibliotecario que no debería tener lugar, o viceversa.

Aunque es poco probable que los catalogadores interpreten los estándares y políticas de modo distinto si poseen la referencia de una base de datos compartida, generalmente estas divergencias tienen, en cualquier caso, pocas repercusiones respecto de la descripción de los ejemplares afectados — de todos modos, esta divergencia podría tener que ver con el alcance de dichos estándares y políticas. Por ejemplo, un código de catalogación podría no definir una cierta forma de ilustración que debería estar registrada cuando exista — si se trata de una determinada edición de importancia, en un sistema centralizado o descentralizado, el código puede consistir en una definición convenida previamente.

Sin embargo, el tipo (2) de inconsistencia, si es muy pronunciada, puede dar como resultado importantes errores de interpretación de la totalidad del registro que se muestra. Por ejemplo, los usuarios pueden ver un término bibliográfico usado de una determinada manera en un registro pero de otra en el siguiente registro, e interpretarlo de acuerdo con el modo en que aparece en el primer registro. En otro caso, una política de catalogación puede suponer la grabación de una determinada característica que otra política puede negar. Esto puede llevar a que el usuario, ante la falta de esa característica específica, interprete el registro de otro modo, cuando en realidad dicha característica no debería haber sido incluida en ningún caso.

Quizás sea más importante la inconsistencia de los términos de indización a menudo afecta a los resultados. Una falta de consistencia puede dar como resultado una muestra incompleta, esto es, sólo algunos (y no todos) los registros de un ejemplar, o de una obra. Ello puede ser especialmente desafortunado si está disponible únicamente un préstamo interbibliotecario (ya sea ahora o en el futuro) para el ejemplar representado por el (los) registro (s) que no han sido mostrados. También puede ser desafortunado si el (los) registro (s) para la obra preferida (por ejemplo, la última edición) no ha (n) sido recogido (s). Esto, por supuesto, implica presumir

que los usuarios no seguirán adelante con otras búsquedas posteriores para comprobar si existen registros adicionales para un determinado ejemplar u obra que no existe, como de hecho es generalmente el caso — no se les pasará por la cabeza pensar que existe una edición posterior puesto que no se les ha mostrado previamente esa posibilidad.

Por otra parte, si para diferentes registros de una misma obra se asignan diferentes términos, esto puede ser considerado una ventaja: hay más posibilidades de que al menos alguno de esos registros se muestre. Aunque esto puede ser preferible cuando no exista un control de autoridades en la base de datos central, con frecuencia los estándares convenidos incluyen instrucciones para ese control, esto es, el uso de un vocabulario controlado tanto por parte del catalogador como por parte del usuario (y por el propio sistema). En los sistemas descentralizados, se aplican estándares de autoridades, tales como el uso de ficheros de nombres o materias, pero los nuevos encabezamiento de nombres o materias pueden ser excluidos de aquellos y no tener un archivo común en el que establecerse.

Además el sistema descentralizado no incorpora (al menos todavía no) un fichero de autoridades para los usuarios finales, y que muestre únicamente un conjunto de registros bibliográficos, indiferenciados de sus encabezamientos. No existen referencias o vínculos automáticos con encabezamientos autorizados ni notas.

Sin embargo, en el caso del tipo (3) y del tipo (4), el control de autoridades necesariamente no tiene por qué proporcionar una respuesta. Esto ocurre cuando la inconsistencia no se debe a la falta de un vocabulario controlado que cubra un determinado nombre, materia, obra, serie, etc., sino a subjetividades e interpretaciones locales. Es muy posible que dos catalogadores asignen diferentes encabezamientos de materia de la Biblioteca del Congreso para la misma obra. Tal puede ocurrir debido a un análisis diferente de las materias porque los catalogadores han identificado diferentes encabezamientos de materias que han considerado apropiados.

De nuevo, es necesario plantear la cuestión: ¿realmente importa? ¿No es mejor que un trabajo pueda ser recuperado a través de varios encabezamientos de materias? Se trata de una cuestión compleja. Si surgen diferentes encabezamientos de materias según nos centremos en diferentes temas en una misma obra, esto podría considerarse un error de análisis de materias — todos los encabezamientos de materias podrían ser necesarios para cubrir cada uno de los temas —. Tal caso caería dentro del tipo de inconsistencia (1). Sin embargo, puede que diferentes catalogadores, lo cual es más frecuente, traduzcan las materias a partir de su vocabulario natural al vocabulario controlado de manera ligeramente distinta. Desde el momento en que diferentes usuarios traducen los conceptos de búsqueda (a partir del lenguaje natural) y los trasladan a formulaciones de búsqueda, también de modo ligeramente distinto, se puede concluir que los tipos de inconsistencia (2) y (3) pueden resultar incluso útiles: la misma obra sería así indizada para cubrir diferentes expresiones de búsqueda. Llegamos pues aquí a la conocida relación entre recuperación y precisión. Sin duda obtendremos mayores resultados *en términos absolutos* si diferentes búsquedas recuperan la obra en cuestión, pero perderemos precisión. Ello se debe a que también los usuarios recuperan registros con encabezamientos que son asignados conforme a interpretaciones que no son propias sino de otros catalogadores.

Se trata claramente de una cuestión de juicio que el equilibrio óptimo entre recuperación y precisión, pueda tener lugar dentro del contexto de un catálogo colectivo. Sin embargo, incluso si no se toma una posición respecto de los efectos que los tipos de inconsistencia (2) y (3) tienen en dicho equilibrio, existe una posibilidad de que dicha inconsistencia tenga un

impacto negativo en el éxito de la búsqueda. Esto es debido a que una búsqueda no se realiza de manera aislada sino en el contexto de otras búsquedas que el usuario hace en el sistema: el procedimiento de búsqueda de un usuario es dinámico. Así los usuarios se pueden adaptar, de alguna forma, a la aplicación de los vocabularios controlados de los catalogadores, según lo van aprendiendo a través de la interacción continuada con el sistema. Cuanto más consistente sea la aplicación del vocabulario en el sistema por los catalogadores, menor será la posibilidad de confusión por parte del usuario, y más fácil será para ellos adaptarse a dicha aplicación.

El autor, por tanto, considera que todos los tipos de inconsistencia enumerados anteriormente son, en general, perjudiciales para los usuarios de los catálogos colectivos, y muy particularmente las inconsistencias de los tipos (1) y (2).

Los datos y el número de errores

Otra diferencia bibliográfica entre catálogos descentralizados y catálogos colectivos centralizados es la tendencia existente en los últimos a tener más errores que los anteriores (que podrían incluir errores de omisión). Esto se equipara al tipo de inconsistencia (1) mencionado en la sección anterior. En el sistema descentralizado, las bibliotecas generalmente no se benefician de las modificaciones introducidas por otras bibliotecas en los registros ya catalogados, cosa que sin embargo ocurre en el sistema centralizado. En un sistema centralizado, una biblioteca, dentro de su propio proceso de catalogación, puede corregir un error (por ejemplo, de tipo tipográfico) en un registro compartido de la base de datos central, y el registro revisado puede entonces ser introducido y reemplazar al existente en los catálogos locales de otras bibliotecas que comparten el registro en el catálogo central.

De hecho, hay también una posible diferencia de calidad y cantidad. Ello se debe a que los registros compartidos pueden ser actualizados en la base de datos central con datos adicionales (por ejemplo, tablas de contenidos) así como modificados, mientras que no todos los registros del mismo ejemplar en el sistema descentralizado reciben el mismo tratamiento. En otras palabras, los registros compartidos reciben todas las modificaciones y ampliaciones (a menos que la política colectiva establezca otra cosa) hechas por los catalogadores de las bibliotecas que los comparten, mientras que en un sistema descentralizado probablemente no sea así.

A pesar de que es posible que las modificaciones y ampliaciones sean compartidas en un sistema descentralizado, el sistema no permite que esto ocurra de modo inmediato. Los catalogadores que realizan modificaciones o ampliaciones generalmente no tienen acceso directo a la edición de registros en los catálogos que utilizan (ni tampoco a las modificaciones o ampliaciones); y aunque pudieran hacerlo, la edición múltiple de catálogos de otras bibliotecas seguramente cae fuera de sus competencias. Los catalogadores deberían comunicar las modificaciones introducidas a las demás bibliotecas, y esperar la aceptación de sus homólogos catalogadores, pero es probable que esto no ocurra. Si se llevase a cabo esa comunicación continua el proceso de catalogación sería mucho menos eficiente

Existen de hecho otras dos vías por las que la calidad de los datos bibliográficos puede mejorarse en la base de datos central. En primer lugar, tal y como se ha indicado con anterioridad, es muy fácil tener un mayor control de calidad — en muchos casos, llevado a cabo por una agencia central —. Dicho control de calidad podría de hecho ser aplicado en aquellas bibliotecas sin personal con experiencia en catalogación. En segundo lugar, la

introducción de registros en una base de datos central a la vista de colegas de otras bibliotecas y revisores llevando a cabo el control de calidad, puede fomentar entre los catalogadores (o sus bibliotecas) un mayor *autocontrol*.

Se puede obtener una indicación de la frecuencia de las modificaciones y / o actualizaciones de registros de catalogación llevadas a cabo, examinando algunas estadísticas de la catalogación de la base de datos SILAS en Singapur. SILAS (Servicios Integrados Bibliotecarios Automatizados de Singapur) funciona como red nacional de catalogación y aloja una base de datos central que contiene el catálogo colectivo nacional. Cuando un catalogador de una biblioteca edita un registro ya “alojado” (véase, compartido) por una o más bibliotecas, de acuerdo con la información de fondos en el registro, el registro se envía automáticamente para ser revisado por el personal de SILAS. Si, por otra parte, un catalogador que copia no edita las partes del registro bibliográfico compartido, sino que simplemente se descarga el registro tal y como es, en su base de datos, después de añadir sus fondos y cualesquiera otros campos locales, el registro está disponible para ser transferido a los revisores de SILAS. Durante el mes de marzo de 2003, 5.073 registros se copiaron sin ser editados, mientras que 3.617 registros fueron copiados y editados, según las estadísticas generadas por el sistema SILAS. Se puede ver que existe una proporción significativa de registros (41,6 % en marzo de 2003) que no se copian directamente sino que se modifican y amplían (presumiendo que las ediciones se corresponden con la introducción de alguna modificación o ampliación del registro).

Consecuencias de errores y omisiones de datos

A pesar de que algunas de las modificaciones y ampliaciones que se realizan en los registros compartidos pueden también realizarse por bibliotecas individuales en sus propios registros, muchas probablemente no puedan hacerlo. No es difícil imaginar algunas de las consecuencias que pueden acarrear los errores y omisiones. Registros de importancia no se mostrarán, y con frecuencia registros sin importancia sí lo serán. Asimismo, algunos registros no serán seleccionados y otros serán deseccionados para el préstamo interbibliotecario y suministro de documentos debido a informaciones erróneas o ausencia de información en el registro. En algunos casos, los errores tipográficos o las omisiones de datos pueden llevar a que no se muestre el único registro *pertinente* que hay en la búsqueda de un ejemplar conocido. Esto puede pasar cuando el registro corregido, que de otra forma aparecería, ya no existe debido a que ha sido eliminado de la biblioteca que ha corregido el catálogo, o cuando el registro corregido representa un ejemplar que, en esa biblioteca en particular, no está disponible para el préstamo o ha sido ya prestado.

Aunque es cierto que si el/los registro/s corregido/s todavía existe/n, y representa/n a un ejemplar disponible para el suministro de documentos, entonces no todo está perdido, resultará un servicio ciertamente menos eficaz por cuanto que las bibliotecas con el/los registro/s sin corregir serán las únicas que puedan prestar el servicio de documentos, y las bibliotecas que han practicado la corrección quedarán fuera de ese servicio.

Ciertamente, en el caso de selección, el usuario de un catálogo colectivo descentralizado podrá examinar únicamente el registro sin corregir o completar, con lo que su decisión de usar o no el servicio de suministro de documentos quedará limitada. Por ejemplo, un índice de contenidos podría haberle informado al usuario de que existe un importante capítulo, lo cual habría supuesto una solicitud del servicio de suministro de documentos; o puede que la presencia de un error en el encabezamiento de materias persuada al usuario de usar el

préstamo interbibliotecario; o que una fecha falsa de publicación, que en otro caso haría importante la obtención del ejemplar, provoque que el usuario rechace la selección del ejemplar.

Existen otros efectos acumulativos de los errores y omisiones. El usuario llega a confiar menos en la base de datos. También se puede producir una duplicidad de errores y omisiones en los catálogos que implican problemas posteriores a la hora de mostrar una obra determinada o una publicación periódica. Dicha duplicidad se produce con la “clonación” de registros. Por ejemplo, existen dos registros para la misma edición de una obra en un catálogo colectivo descentralizado, uno de los registros tiene un error. Ese registro, y con él con el error, se clona en su propio módulo de catalogación para una nueva edición adquirida por una biblioteca. Si el error afecta a la recogida del registro, el usuario del catálogo colectivo descentralizado sólo encontrará el registro que no posea el error que es de una edición más antigua. El usuario probablemente no seguirá buscando para comprobar si existe una edición posterior.

Por supuesto, cuando un registro compartido contiene un error que no ha sido identificado, la clonación del registro en cuestión conllevará que el error se traslade a otros registros, y en tal caso todos los registros posteriores contendrán el mismo error. Sin embargo existe la posibilidad de que el error sea identificado en el ejemplar que se está catalogando o durante el proceso de clonación, al menos en alguno de los eslabones de la cadena, y que al mismo tiempo el registro que originariamente contenía el error sea corregido. El principio es que cuanto mayor sea el número de veces que se entra en ese registro, mayores son las posibilidades de que ese registro sea corregido o modificado.

Datos locales

Existe otra diferencia que puede tener un ligero impacto en el usuario, principalmente los datos bibliográficos *locales* — no los datos de fondos sino otra información específica del ejemplar o datos específicos de catálogo, tales como una nota sobre la condición física de la copia, o los encabezamientos de materias de un thesaurus de uso interno, o una URL que contiene un sitio web de pago—. En un sistema descentralizado el usuario da ciertos datos bibliográficos locales directamente; en un sistema centralizado o en un sistema híbrido, el registro de la base de datos central se mostrará en primer lugar y no incluirá la información local.

Muchos registros catalogados, sin embargo, no contendrán ningún dato local, y la mayoría contendrá muy pocos, en comparación con el número e importancia de sus datos compartidos. En cualquier caso, en un sistema centralizado o en un sistema híbrido, el usuario podrá ver datos locales significativos en algunas ocasiones cuando se recupere el registro local. En lo que se refiere a las URL en las que no se puede entrar sin autorización, quedará claro en los datos compartidos si el registro contiene un recurso en línea que requiere autorización. Asimismo, este problema puede salvarse incluyendo junto con la URL notas sobre los derechos de acceso al registro de la base de datos central. De hecho, todos los datos específicos del ejemplar pueden mostrarse en el registro de la base de datos central junto con el código de la biblioteca a la que pertenece.

En suma, según el autor puede ocasionalmente producirse un ligero perjuicio para el usuario cuando la información bibliográfica local no se muestra inicialmente en un sistema

centralizado o en un sistema híbrido, pero, en la mayoría de los casos, ello tendrá pocas repercusiones sobre la decisión de qué tipo de sistema adoptar.

Un caso práctico: antes y después de una base de datos central

SILAS acoge una base de datos central que fue establecida inicialmente como soporte para un proyecto de automatización de bibliotecas para todo el país a mediados de los ochenta. Según ha ido creciendo ha aumentado su segunda función, acoger el Catálogo Colectivo Nacional (NUC). Las bibliotecas que catalogan en línea asocian sus fondos a los registros de la base de datos, y tales registros se asocian a su vez con uno o más fondos comprendidos en el NUC. El catálogo colectivo ha sido utilizado para desarrollar el préstamo interbibliotecario durante muchos años, a pesar de que no existe aún formalmente un sistema de préstamo interbibliotecario nacional. Una razón es que el préstamo interbibliotecario no es siempre necesario cuando los usuarios pueden ellos mismos ir de una biblioteca a otra en poco tiempo—ninguna biblioteca en Singapur está a más de una hora—. Sin embargo, algunas categorías de usuarios (por ejemplo, profesores) confían en disponer de un servicio de entrega de documentos y generalmente disponen de él.

Desde finales de los noventa, sin embargo, ha habido un movimiento desde el sistema centralizado hacia un catálogo colectivo descentralizado, que se ha llevado a cabo bajo el nombre de “Tiara,” ahora renombrado “eLibraryHub” por el Consejo de la Biblioteca Nacional. Este servicio también puede ser utilizado a los efectos de suministro de documentos, proporcionando el acceso Z39.50 a los catálogos de la mayoría de las bibliotecas de Singapur. Con la puesta en marcha de esta tecnología Z39.50, algunas de las mayores bibliotecas han decidido suspender su contribución a la base de datos central de SILAS, e incluir sus respectivos catálogos en el catálogo colectivo descentralizado, como el proporcionado por Tiara.

Esto ha llevado a una nueva situación en la que algunas bibliotecas en Singapur comparten un registro bibliográfico en la base de datos central si han adquirido un ejemplar antes de finales de los noventa, pero no comparten otros adquiridos a partir de esa fecha. A pesar de que sigan aplicando estándares bibliográficos similares, sin embargo las diferentes bibliotecas catalogan desde ahora su nuevo material bibliográfico de forma separada, lo que significa que en algunos casos crearán nuevos registros para el mismo ejemplar, independientes unas de otras, y en otros casos ello derivará en registros diferentes, provenientes de diferentes fuentes, para el mismo ejemplar.

Aunque el Consejo de la Biblioteca Nacional, por ejemplo, continúe utilizando la base de datos central SILAS para la catalogación y continúe contribuyendo con nuevos registros a la base de datos central, la Universidad Nacional de Singapur ya no transfiere ninguno de los registros desde la base de datos central, al menos no directamente, y, en su lugar, obtiene dichos registros por otros medios.

Los antiguos registros en la base de datos central SILAS compartidos por el Consejo de la Biblioteca Nacional y la Universidad Nacional de Singapur (y cualesquiera otras instituciones) constituyen una unificación bibliográfica y, como tal, una total consistencia. Por supuesto, esto no significa que sean necesariamente perfectos, pero al menos restringen las posibilidades de inconsistencia, aumentan la calidad y la cantidad y reducen el nivel de duplicidad que resultaría de aplicar un modelo descentralizado.

Aunque el número de duplicidades en el catálogo colectivo descentralizado dependerá mucho de las particularidades del programa de detección de duplicados que posea, o que no posea, las otras diferencias bibliográficas entre el sistema centralizado / híbrido y el descentralizado dependerá mucho de la forma en que los catalogadores en sus respectivas bibliotecas lleven a cabo la catalogación, en el contexto del sistema particular en el que operen. Por lo tanto, sería interesante ver el alcance de la inconsistencia bibliográfica que podría tener lugar en un sistema descentralizado, el número de mejoras que podrían haberse realizado en los registros de una base de datos central, y el número de errores que podrían haber sido corregidos.

Estas facetas del impacto bibliográfico de una conexión a un sistema descentralizado, faltando una base de datos centralizada fueron examinadas en un breve informe de catalogación a posteriori llevado a cabo por el Consejo de la Biblioteca Nacional (NBL) y por la Universidad Nacional de Singapur (NUS). En una muestra aleatoria de veinte ejemplares, catalogados originariamente por el NLB en 2001, fueron identificados posteriormente como pertenecientes también a las colecciones de la NUS. Los registros del NLB y de la NUS para esos ejemplares fueron recogidos y mostrados en formato completo, y examinados con respecto a las siguientes características:

1. Puntos de acceso (campos) iguales
2. Puntos de acceso (campos) diferentes
3. Campos de descripción no indexados iguales
4. Campos de descripción no indexados diferentes
5. Campos indexados adicionales
6. Campos no indexados adicionales
7. Errores en un registro pero no en el otro.

Se consideran únicamente los datos bibliográficos en esos campos que pudieran afectar a su recuperación (en un sistema estándar). Las diferencias no se tenían en cuenta si se juzgaba que no podían afectar a la recuperación, selección o reelección de un suministro de documentos. Por ejemplo, la diferencia entre dos códigos de subcampos MARC podía ignorarse; la diferencia de 1 cm en la altura registrada del lomo de un libro también podía ignorarse. De nuevo, los campos de datos adicionales, encontrados en un registro pero no en otro, sólo se tendrían en cuenta si añaden algún tipo de valor en términos de recuperación y/o selección. Los errores que existían en un registro pero no en otro, y que por tanto podían ser corregidos por una u otra biblioteca, y que eran considerados como verdaderos errores y no causados quizás por interpretaciones distintas, fueron igualmente tenidos en cuenta sólo si representaban alguna distorsión en la recuperación y/o selección.

Cuando existían diferencias en los encabezamientos de materias y en el número de encabezamientos de los registros del NLB y de la NUS, el número de campos con diferentes encabezamientos de materia se registraban sólo en un cincuenta por ciento del total. Por ejemplo, había tres encabezamientos de materia en un registro, y cuatro en otro, y ninguno de ellos era igual, en ese caso el número de campos diferentes que se registraba era 3,5.

En la Tabla 2 que aparece a continuación, podemos observar como más de un tercio (el 35,2 %) de los campos que dan acceso, diferían de un modo o de otro, y que una mayoría (el 80 %) de los campos no indexados diferían de forma considerable. Una media de casi dos campos adicionales por cada par de registros proporcionaban datos de importancia, con una media de un campo adicional indexado por cada dos registros. De los 195,5 campos de los pares de registros considerados de importancia potencial en el uso del servicio de suministro de

documentos, 97,5 (el 50,1 %) eran inconsistentes, o la relevancia tenía lugar sólo en uno de los registros. Cualquier uso serio de un catálogo colectivo está destinado a quedar afectado por tales diferencias de contenido.

Los ejemplos de las divergencias observadas incluyen:

- (a) Muchos de los encabezamientos de materias eran diferentes, y en muchos casos las diferencias no eran solo sintácticas, sino semánticas; por ejemplo, materias adicionales que aparecían en un registro no estaban en el otro.
- (b) Tres pares de registros incluían diferentes fechas de publicación que podrían afectar a una búsqueda acotada por la fecha.
- (c) Dos pares de registros presentaban diferentes ISBN; lo que podría resultar grave si el usuario del registro obtiene la información de que el ejemplar no está disponible para el préstamo interbibliotecario.
- (d) Varios nombres no habían sido asignados con los encabezamientos autorizados en un registro, pero sí en el otro, demostrando como el control de autoridades puede fallar en un sistema descentralizado.
- (e) Un registro incluye un título parcial, mientras que el otro registro no.
- (f) En un par de registros, la descripción física difería, por ejemplo, un registro daba “principalmente il. col.” mientras que el registro correspondiente no daba la indicación de que el libro fuera esencialmente de imágenes
- (g) En un par de registros, el área de edición variaba (sustancialmente), lo que podría provocar perjuicios al usuario que basara su búsqueda en la actualidad de la edición así como en el subsiguiente préstamo interbibliotecario
- (h) Siete pares de registros incluían un área de contenido en un registro y no en otro; y tres pares de registros incluían un resumen en un registro y no en otro; estos campos hacen que un registro sea más accesible, particularmente en la búsqueda por tema, y son especialmente útiles a la hora de juzgar la conveniencia de un determinado ejemplar.
- (i) Dos registros contenían el campo de variante de título, mientras que sus homólogos no.
- (j) Cinco registros contenían puntos de acceso por nombres, mientras que sus homólogos no.

Debe señalarse que dos pares de registros (el 11 y el 13 en la Tabla 2) representaban ediciones de una obra de la cual una edición anterior era compartida por la NLB y la NUS en la base de datos central. Sus índices de inconsistencia eran aún mayores (6/8 y 6/9) que el índice medio de los veinte pares examinados (58, 2 %).

Se ha encontrado, de media, más de un error por registro — con frecuencia los registros se contradicen entre sí —, de modo que es razonable presumir que en muchos casos, uno u otro registro era correcto y que el error puede ser corregido (o, incluso, nunca ser descubierto) en una base de datos compartida por el NLB y la NUS. Aunque sólo la mitad o un tercio de esos errores no hubieren tenido lugar, aún así representarían un número significativo de errores de acuerdo con las evaluaciones comunes de catalogación. Por ejemplo, si se hubieran evitado un tercio de esos errores el índice de errores caería a cuatro errores por cada diez registros.

Las ventajas bibliográficas aumentan conforme al número de catálogos

Es importante advertir que si el efecto de la descentralización de la catalogación entre dos bibliotecas es significativo, su efecto sobre diez o veinte o más bibliotecas será aún mayor: obviamente habrá una mayor inconsistencia, menos precisiones y más errores.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	SUM
1. Puntos de acceso iguales	3	5	4	5	7	6	3	4	0	4	5	4	6	4	8	5	3	8	5	4	93
2. Puntos de acceso diferentes	4.5	2	2.5	2.5	1	0	8	2.5	4	1.5	1	3.5	2	3	0	3	1.5	0	3	5	50.5
3. Campos de descripción no indexados iguales	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	5
4. Campos de descripción no indexados diferentes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	0	1	20
5. Campos indexados adicionales	1	0	1	0	2	1	0	2	3	2	0	2	2	1	1	0	1	1	5	1	26
6. Campos no indexados adicionales	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	2	0	1	0	0	0	1	0	1	2	11
7. Errores en un registro pero no en el otro.	1	0	1	2	1	1	2	1	6	2	1	3	1	0	0	0	1	0	0	1	24

Tabla 2 : Divergencias entre registros post-base de datos central

Conclusiones

Aunque existen acuerdos de suministro de documentos entre algunas bibliotecas en Singapur, el autor opina que podría ponerse en funcionamiento un servicio más integrado y que dicho servicio se beneficiaría de la base de datos centralizada que continúa siendo mantenida por SILAS. A pesar de que existen muchos factores que deben ser considerados, aparte de los puramente bibliográficos ya discutidos anteriormente, se ha podido observar cómo, sólo a partir de una muestra reducida de registros, una base de datos central podría mejorar el uso de un servicio de suministro de documentos. Sin embargo, existen dos importantes cuestiones que deben ser tenidas en consideración a efecto de poder llevar a cabo esta mejora. En primer lugar, el Catálogo Colectivo Nacional de Singapur necesitaría ser accesible por los usuarios finales, mientras que hoy sólo es accesible para el personal de las bibliotecas miembros de SILAS. En segundo lugar, la base de datos central necesita actualizarse, ya que bibliotecas clave de Singapur dejaron de participar en ella hace ya varios años.

La mayoría de los servicios interbibliotecarios se basan en la premisa de que los usuarios necesitan información de diferentes bibliotecas de forma solapada. Así, su búsqueda bibliográfica necesita no de un catálogo específico, sino que puedan beneficiarse de la búsqueda en diferentes catálogos de forma simultánea, para la misma materia, autor, obra, etc. El presente informe defiende que los usuarios se beneficiarán de que esos catálogos cumplan con unas normas de calidad bibliográficas. En última instancia, es deseable que varios catálogos se fusionen en uno, de modo que el usuario encuentre un único registro para cada ejemplar. Un registro por título en lugar de un registro por ejemplar, constituye un buen principio de catalogación. Otro principio es la consistencia. Los usuarios se beneficiarían de registros de ejemplares de contenido similar, dando sentido a dicha similitud. Los usuarios también se beneficiarían de la consistencia en los contenidos de los registros, de modo que fuera más fácilmente comprensible. La exactitud es otra cualidad de importancia. Los usuarios se beneficiarían del hecho de que existan menos errores. Y finalmente, otra cualidad, que es particularmente importante allí donde el catálogo se utiliza para fines de cierta importancia — y esto incluye ciertamente que se use como base para las solicitudes de préstamo bibliotecario que supone un coste de tiempo y dinero adicionales — es más contenido (útil). En otras palabras, los usuarios se beneficiarían al poder encontrar tantos registros como sea posible.

El punto de vista del autor es que una base de datos central es capaz de conseguir mayores niveles de calidad bibliográfica, conforme a las cualidades antes expuestas, que un catálogo colectivo descentralizado. Existen al menos cuatro importantes razones por las que es así: (a) la catalogación en una base de datos centralizada asegura que la duplicidad de registros únicamente tiene lugar por errores humanos; (b) es más fácil llevar a cabo un procedimiento de calidad en el que los registros puedan ser verificados y revisados, quizás por una agencia central; (c) los catalogadores hacen mayores esfuerzos para aceptar las normas y políticas establecidos previamente, por cuanto que están expuestos en mayor medida al control de calidad y a la valoración de su actividad por parte de otros catalogadores; (d) los registros pueden ser modificados y mejorados en mayor medida, gracias a la actuación de otras bibliotecas.

Referencias

COBISS: Co-operative Online Bibliographic System and Services. (25 May 2003).
Online. http://www.cobiss.net/cobiss_platform.htm

Coyle, Karen. (2000). The Virtual Union Catalog: A Comparative Study, *D-Lib Magazine* (accessed online 25 May 2003).
<http://www.dlib.org/dlib/march00/coyle/03coyle.html>

Crossnet Systems Ltd. (2000). *CURL Z39.50 feasibility study* (accessed online 25 May 2003). <http://www.curl.ac.uk/projects/z3950.html>

Hider, Philip. (2002). A Survey of National Union Catalogues, *Singapore Journal of Library & Information Management* v31: 73-78.